



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CVE-2025-9121 *Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Operario de Maquinaria Pesada perteneciente al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Por Orden PRE/143/2024, de 7 de noviembre (Boletín Oficial de Cantabria nº 219, de 12 de noviembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición a plazas de la categoría profesional de Operario de Maquinaria Pesada perteneciente al Grupo 2-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por Resolución de la consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa de 12 de septiembre (Boletín Oficial de Cantabria número 179, de 18 de septiembre), a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida y se oferta a los aspirantes los puestos de trabajo para la adjudicación de destinos, abriéndose el plazo para la presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de requisitos exigidos en la convocatoria y la solicitud de puestos.

Concluido el plazo otorgado a los aspirantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los puestos de trabajo de la categoría profesional Operario de Maquinaria Pesada a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Con carácter previo a la incorporación al puesto, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de formalizar el contrato de trabajo, adquiriendo la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria una vez superado, cuando proceda, el periodo de prueba en los términos previstos en el artículo 27 del vigente Convenio Colectivo.

TERCERO.- El plazo de toma de posesión del puesto adjudicado será de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>.

Santander, 27 de octubre de 2025

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

CVE-2025-9121



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

2025/9121

ANEXO								
CONVOCATORIA	Orden PRE/143/2024, de 7 de noviembre (Boletín Oficial de Cantabria nº 219, de 12 de noviembre)							
CATEGORIA PROFESIONAL	Operario de Maquinaria Pesada							
TURNO	Libre							
CATEGORIA PROFESIONAL OPERARIO DE MAQUINARIA PESADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA								
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad
***9831**	SOTA FERNANDEZ, OSCAR DE LA	04	707	OPERARIO DE MAQUINARIA PESADA (ED-A, CS-A)	2	04	9120,24	HERRERA
***5346**	MARTINEZ FERNANDEZ, SANTIAGO	04	709	OPERARIO DE MAQUINARIA PESADA (ED-A, CS-A)	2	04	9120,24	HERRERA
***9457**	CRESPO PEREZ, VICENTE	04	513	OPERARIO DE MAQUINARIA PESADA (ED-A, CS-A)	2	04	9120,24	AMPUERO
***2808**	SAN SEBASTIAN FONTAN, RUBEN	04	516	OPERARIO DE MAQUINARIA PESADA (ED-A, CS-A)	2	04	9120,24	TAMA

ED: Jornadas de Especial Dedicación.
CS: Complemento Singular del Puesto.

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO	CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa	06	Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos
02 10	ICAP- Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra	06 15	ICANE- Instituto Cántabro de Estadística
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria	06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
03	Industria, Empleo, Innovación y Comercio	07	Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
03 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo	07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
03 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo	08	Cultura, Turismo y Deporte
04	Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	09	Educación, Formación Profesional y Universidades
04 15	CIMA- Centro de Investigaciones del Medio Ambiente	10	Salud
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación	10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud